

Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2024.

AVISO A SOCIOS LIQUIDADORES, OPERADORES Y PÚBLICO EN GENERAL

CANCELACIÓN DE LA NEGOCIACIÓN

Con fundamento en la fracción III del artículo 4023.00 del Reglamento Interior de MexDer, Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V. ("MexDer"), la Dirección General comunica que a partir del cierre de la sesión de negociación del 20 de diciembre del presente año, se llevará a cabo de forma periódica la cancelación de la negociación de los Contratos de Intercambio de Flujos sobre Tasas de Interés Nominales Fijas y Tasas de Interés Nominales Variables (TIIE28) (*Swap* de TIIE) cuya fecha de vencimiento sea posterior al 31 de diciembre del 2025, es decir, desde el 14x1 hasta el 390x1.

Lo anterior, considerando que el 31 de diciembre de 2025, será el último día en que podrán existir operaciones de Intercambio referenciadas a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días ("TIIE 28") (*Swap* de TIIE).

A continuación, se presenta el calendario conforme el cual se cancelará la negociación de los Contratos que, según el número de cupones, vencerían después de la fecha que se hace referencia en el párrafo inmediato anterior.

Fecha de Cancelación	Contrato de Swap de TIIE
23/12/2024	14x1 hasta el 390x1
31/12/2024	13x1
29/01/2025	12x1
26/02/2025	11x1
26/03/2025	10x1
23/04/2025	9x1
21/05/2025	8x1

Fecha de Cancelación	Contrato de Swap de TIIE
18/06/2025	7x1
16/07/2025	6x1
13/08/2025	5x1
10/09/2025	4x1
8/10/2025	3x1
5/11/2025	2x1

Atentamente,

(Rúbrica)

Lic. José Miguel De Dios Gómez
Director General